



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** S/ EX-2020-82994139- -APN-DGD#MAGYP ASIGNACIÓN TRANSITORIA DE FUNCIONES - PATRICIO EGAR DIGILIO

---

VISTO el Expediente N° EX-2020-82994139- -APN-DGD#MAGYP del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley N° 27.467, prorrogada en los términos del Decreto N° 4 de fecha 2 de enero de 2020 y modificada por su similar N° 27.561, los Decretos Nros. 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, 7 del 10 de diciembre de 2019 y 50 del 19 de diciembre de 2019 y su modificatorio, y la Decisión Administrativa N° 1.441 del 8 de agosto de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 3° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, faculta a los Ministros a disponer asignaciones transitorias de funciones en sus respectivas jurisdicciones.

Que por el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y su modificatorio, se aprobó el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría y sus respectivos objetivos, entre los que se encuentran los correspondientes al MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que por la Decisión Administrativa N° 1.441 de fecha 8 de agosto de 2020 se aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del citado Ministerio.

Que en virtud de específicas razones de servicio del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, se considera imprescindible la cobertura transitoria de UN (1) cargo vacante, Nivel A, Función Ejecutiva I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, correspondiente al titular de la Dirección Nacional de Producción Ganadera de la SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA Y PRODUCCIÓN ANIMAL de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, en los términos contemplados por el

Título X del Citado Convenio.

Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención que le compete.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3° del Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio.

Por ello,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asígnanse transitoriamente, a partir del 1 de octubre de 2020, las funciones correspondientes al cargo de titular de la Dirección Nacional de Producción Ganadera de la SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA Y PRODUCCIÓN ANIMAL de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, Nivel A, Función Ejecutiva I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.), homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, al Médico Veterinario Don Patricio Egar DIGILIO (M.I. N° 23.132.751) quien revista una Planta Permanente en el citado Ministerio, Nivel B, Grado 3, Agrupamiento Profesional, Tramo General, de conformidad con lo dispuesto por el Título X del citado Convenio Colectivo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a las partidas específicas del Servicio Administrativo Financiero 363 - MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

